

INFORME PROPUESTA SUMINISTRO DE DOS SERVIDORES DE VIRTUALIZACIÓN **EXPTE.: 15/24 RTPA**

Radiotelevisión del Principado de Asturias



Índice

1. Necesidad del contrato	3
2. Objeto y división en lotes	
3. Código CPV del contrato	
4. Justificación de la insuficiencia de medios	
5. Procedimiento de adjudicación	3
6. Presupuesto de licitación	3
6.1. Sistema de determinación del precio	3
6.2. Presupuesto base de licitación	3
6.3. Valor estimado del contrato	4
6.4. Fórmula de revisión de precios	4
7. Plazo de ejecución y posibles prórrogas	4
8. Adscripción obligatoria de medios	4
9. Criterios de valoración de las ofertas	4
9.1. Criterios objetivos	4
9.2. Criterios de desempate	4
10. Condiciones especiales de ejecución	5
11. Subcontratación11. Subcontratación	5
12. Documentación que deben presentar los licitadores	5
13. Forma de pago	5
14. Garantía14.	5
15. Penalizaciones	6
16. Causas previstas de modificación	6
17. Causas especiales de resolución del contrato	6
18. Responsable del departamento gestor	
ANEXO I: Método de cálculo del presupuesto base de licitación	7



1. Necesidad del contrato

Para alojar diversos servidores que dan servicio a muchas de las aplicaciones informáticas de uso en RTPA se utiliza una infraestructura de virtualización basada en Citrix Hypervisor. Los servidores actuales datan de 2016 y necesitan ser renovados para aumentar sus capacidades y adecuarlos a las necesidades de los sistemas operativos más recientes.

2. Objeto y división en lotes

El objeto del contrato es el suministro de dos nuevos servidores para la infraestructura de virtualización de RTPA.

No se dividirá en lotes debido a que el objeto del contrato, el suministro de dos servidores que deben ser idénticos, es único y, por tanto, no susceptible de ser dividido en partes más pequeñas.

3. Código CPV del contrato

48800000-6, Sistemas y servidores de información.

4. Justificación de la insuficiencia de medios

RTPA no dispone de software propio para cubrir las necesidades del presente contrato.

5. Procedimiento de adjudicación

El procedimiento que se seguirá para la adjudicación es el de procedimiento abierto simplificado abreviado, por razón de la cuantía según la normativa vigente.

6. Presupuesto de licitación

6.1. Sistema de determinación del precio

Precio a tanto alzado en función de los gastos directos e indirectos estimados, así como de un margen de beneficio industrial que se considera razonable. En el anexo I se ofrece el desglose de estos costes.

6.2. Presupuesto base de licitación

El presupuesto máximo para la presente contratación es:

31.980,06 € (IVA excluido), 38.695,87 € (IVA incluido).



6.3. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato incluyendo las posibles modificaciones (no hay posibilidad de prórrogas) se desglosa en la siguiente tabla:

Concepto	Importe (IVA excluido)	
Presupuesto licitación	31.980,06 €	
Importe de las prórrogas	0€	
Importe de las modificaciones	0€	
TOTAL VALOR ESTIMADO	31.980,06 €	

6.4. Fórmula de revisión de precios

No se contempla.

7. Plazo de ejecución y posibles prórrogas

El plazo de ejecución es el siguiente:

• Dos meses desde la firma del contrato para la realización del suministro.

8. Adscripción obligatoria de medios

No se contempla.

9. Criterios de valoración de las ofertas

9.1. Criterios objetivos

Las propuestas se evaluaran de acuerdo a los siguientes criterios:

- Suministro de adaptadores ópticos SFP28 SR 25GbE para todos los puertos de los dos servidores (8 adaptadores en total). Se asignarán 15 puntos a las ofertas que incluyan esta mejora, y cero al resto.
- Oferta económica. Se valorará hasta 85 puntos, según la fórmula:

$$P=85 \times \frac{importe\ o\ precio\ m\'{a}ximo-oferta\ que\ se\ punt\'{u}a+oferta\ m\'{a}s\ econ\'{o}mica}{importe\ o\ precio\ m\'{a}ximo}$$

Justificación: se han escogido como criterios de valoración los aspectos y mejoras relevantes para del suministro que fueran susceptibles de ser evaluados mediante fórmulas matemáticas. Entran en esta categoría el precio, y la mejora en el suministro de incluir interfaces ópticos SFP28.

9.2. Criterios de desempate

En caso de que dos licitadores obtengan la misma puntuación final, se adjudicará provisionalmente el contrato a favor de la empresa que tenga en su plantilla un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad mayor o igual al 33%.



10. Condiciones especiales de ejecución

Las empresas que cuenten con más de 50 trabajadores en su plantilla deberán acreditar que están compuestas por un porcentaje superior al 2% de personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que deberá acreditarse ante el responsable del contrato en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato mediante certificado de la empresa en la que conste, tanto el número global de trabajadores en plantilla, como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las medidas concretas aplicadas a tal efecto.

11. Subcontratación

En cualquiera de los lotes, las empresas licitadores podrán subcontratar en todo o en parte la ejecución del contrato. No obstante, en su oferta deben especificar con precisión qué parte de la ejecución del contrato tienen previsto subcontratar, cuál es el importe de dicha subcontratación y cuál es el nombre o el perfil empresarial del subcontratista. En todo caso, el subcontratista debe cumplir los mismos requisitos de solvencia técnica que se exigen al contratista principal. Además, el subcontratista no debe estar incurso en ninguna prohibición para contratar.

12. Documentación que deben presentar los licitadores

Las ofertas deben incluir los siguientes documentos:

- Oferta económica, según modelo del pliego de condiciones jurídicas.
- Declaración responsable sobre el siguiente aspecto técnico de la propuesta:
 - La oferta incluye el suministro de adaptadores ópticos SFP28 SR 25GbE para todos los puertos de los dos servidores (8 adaptadores en total). (SI/NO):_

Previamente a la adjudicación definitiva, con el fin de verificar que la oferta cumple los requisitos técnicos establecidos en el PPT, la empresa propuesta para adjudicación deberá presentar un documento con la descripción detallada de los modelos y características de todos los equipos a suministrar.

13. Forma de pago

Pago único una vez recibidos los equipos que forman parte del suministro.

14. Garantía

Las condiciones recogidas con carácter general por RTPA para la contratación.



15. Penalizaciones

Penalización por retraso en el suministro. En caso de que el adjudicatario no realice el suministro de todos los elementos especificados dentro del plazo máximo previsto, se aplicará por cada semana de retraso una penalización igual al 3% del importe de adjudicación del contrato.

16. Causas previstas de modificación

No se prevé la posible modificación del contrato.

17. Causas especiales de resolución del contrato

Las recogidas con carácter general por RTPA para la contratación.

18. Responsable del departamento gestor

Darío Martín Iglesias

En Gijón, a 20 de febrero de 2024

Fdo.: Darío Martín Iglesias

JEFE DE ÁREA DE SISTEMAS



ANEXO I: Método de cálculo del presupuesto base de licitación

Los costes directos de este contrato se corresponden con el coste del suministro de las servidores informáticos incluidos en el mismo. Se ha estimado un precio de mercado razonable para cada uno de estos ítems.

A estos costes directos hay que sumar los indirectos que tengan las empresas adjudicatarias, y que se corresponden con los gastos de personal de administración y mantenimiento, gastos comerciales, espacio de trabajo, etc. Se estima un 2% de los costes directos como valor razonable para las empresas de este sector.

Por último, se ha estimado un 5% sobre el total de los costes directos e indirectos como valor razonable del beneficio industrial previsto para el cálculo del presupuesto base de licitación.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, resulta la siguiente tabla para el cálculo del presupuesto de licitación:

Descripción	Precio unidad	Unidades	Precio total (sin IVA)
COSTES DIRECTOS			
Servidor virtualización	14.930,00 €	2	29.860,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS			29.860,00 €
COSTES INDIRECTOS (2%)			597,20 €
Beneficio industrial (5%)			1.522,86 €
PRECIO LICITACIÓN (sin IVA)			31.980,06 €